

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROCESOS SELECTIVOS PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA. (10-2025)
 OFERTAS EMPLEO PUBLICO 2023 Y 2024. (DOCM N.123, DE 30 DE JUNIO DE 2025).
 LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS. SISTEMA DE ACCESO LIBRE : GENERAL.
 CATEGORIA/ESPECIALIDAD : MEDICO/A DE FAMILIA.

PAG. 1

REG...	DNI/NIF...	1. APELLIDO.....	2. APELLIDO.....	NOMBRE.....	PROV. EXAMEN...	CAUSA EXCLUSION
061774	***4874**	EUCEDA.....	FLORES.....	SHEILLY.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A
068439	***1579**	GARCIA.....	PEREZ.....	ROCIO.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A
051830	***0375**	GONZALEZ.....	ALZURU.....	MAYELEN ANDREA.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A
014827	***1412**	PEREZ.....	ALMENDRO.....	CAROLINA.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A
003169	***6565**	PIÑOL.....	PLEGUEZUELOS.....	RAFAEL.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A
041182	***7208**	TREVIÑO.....	THERIOT.....	JESUS MARTIN.....	TOLEDO.....	EXCLUIDA:A

(TOTAL ACCESO : 6)

ANEXO II CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Impago de los derechos de examen o pago insuficiente	Pagando la tasa a través de la plataforma de subsanación o adjuntando justificante acreditativo del pago en plazo. En su caso, justificando el pago de la diferencia abonada inicialmente.
B	No tener reconocida y/o acreditada discapacidad	<i>Seleccione la opción de subsanación que desee:</i> ○ Adjunto documento justificativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% ○ Opto por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso general.
C	No acreditar el tipo de discapacidad	Adjunto documento justificativo del tipo de discapacidad (dictamen técnico facultativo).
D	No acreditar la exención de pago de los derechos de examen o, en su caso, la bonificación.	Según motivo, adjuntar: – Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por el servicio público de empleo, o adjuntar Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo acompañado de Informe de vida laboral. – Título familia numerosa especial/general. – Informe de discapacidad. En su defecto, abonar la tasa a través de la plataforma de subsanación.
E	No cumplir los requisitos de la base segunda, punto 1.1 apartados i) y/o j)	<i>Seleccione la opción de subsanación que desee:</i> ○ Adjuntar documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos. ○ Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre.